



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 3019

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-14-01-11-0157-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS Y MAESTRIAS	5,000,000.00
Total:		5,000,000.00
Saldo:		5,000,000.00

Cinco Millones Pesos M/CTE

CDP No. 1560

TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE SERVICIO - 90

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: ADICIONAR A LA ORDEN DE SERVICIOS SC-090-2016 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA JORNADA ACADÉMICA DE GRADUACIÓN Y HONORIS CAUSA DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA ENMARcado EN LA ACTIVIDAD: APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS ACADÉMICOS DE LOS DOCTORADOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS DOCTORADOS (ACTIVIDAD SEGÚN POAI) CON AFECTACIÓN A RUBRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS - PROYECTO 389 ESTAMPILLA UD.

BENEFICIARIO : JAIRO GIOVANNY LOPEZ MESA identificado con CC 80051722

Bogotá, 20 de abril del 2016.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
JEFE SECCION DE PRESUPUESTO

PRMAF
ELABORO

ESTAMPILLAS Y SELLOS OFICIALES



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

ADICION A LA ORDEN DE SERVICIO SC-090-2016 DEL 6 DE ABRIL DE 2016 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL SEÑOR JAIRO GIOVANNY LOPEZ MESA

Entre LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, representada por CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No79.296.179, quien actúa en calidad de Rector de LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS nombrado mediante Resolución 01 del 29 de enero de 2015 y posesionado 2 de febrero de 2015, de una parte y de la otra JAIRO GIOVANNY LOPEZ MESA., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.051.722, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá – Sede Chapinero, quien se ha denominado como EL CONTRATISTA, hemos convenido adicionar el valor presupuestal de la orden de servicio SC-090-2016, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que con fecha 06 de abril de 2016, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS y EL CONTRATISTA suscribieron la orden de servicio SC-090-2016, cuyo objeto consiste por parte del CONTRATISTA en realizar el apoyo logístico para la jornada académica de graduación y honoris causa del doctorado en ingeniería. Enmarcado en la actividad: apoyo logístico en eventos académicos de los doctorados y servicios administrativos en los doctorados (actividad según POAI) con afectación a rubro de Desarrollo y Fortalecimiento de Doctorados - proyecto 389 estampilla UD, de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo
- 2) Que de conformidad con lo estipulado en la duración del contrato, el plazo de ejecución de éste se acordó en el término de un mes (1) mes a partir de la firma del acta de inicio o fecha de aprobación de pólizas
- 3) Que según lo estipulado en la orden de servicio SC-090-2016, el valor inicial del mismo asciende a la suma de diez millones de pesos (\$10.000.000) M/cte., incluido IVA.
- 4) Que en formato de solicitud de adición y prórroga, el supervisor del contrato GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ señala que se requiere adicionar el valor del contrato en la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000) M/cte., "(...) La adición a este contrato es requerida, debido a que se contempla el reconocimiento de títulos honoris causa, que el Consejo Superior Universitario en sesión 019 del 22 de octubre de 2015 aprobó unánimemente otorgar el título de doctor Honoris Causa al eminente ingeniero y científico Jorge Reynolds Pombo. Que el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería, avalado por el Consejo de Facultad previo estudio de los méritos académicos del candidato, los aportes a la ciencia, a la investigación y al reconocimiento de la comunidad internacional, aprobó unánimemente conceder dicha titulación honoris causa, solicitando adicionar en las mismas condiciones del contrato original, en la suma antes citada (...)"
- 5) Que existe disponibilidad presupuestal por valor de cinco de pesos (\$5.000.000) M/cte para atender la adición del valor de la orden de servicio SC-090-2016, tal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1560 expedido el 18 de abril de 2016 por la Jefe de Presupuesto de LA UNIVERSIDAD.
- 6) Que en virtud de lo consagrado en el Artículo 86 de la Resolución 262 del 2 junio de 2015 "PROCEDIMIENTO PARA ADICIÓN, PRORROGA Y MODIFICACION DEL CONTRATO." establece que: ... *Podrán adicionarse hasta el 50% del valor inicia del contrato primigenio....*", con autorización del ordenador del gasto, a solicitud del interventor o supervisor del contrato, en forma motivada y de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando se encuentren vigentes y se mantenga la esencia de su objeto
- 7) Que la cantidad por la cual se va a adicionar a la orden de servicio SC-090-2016, no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior.
- 8) Que teniendo en cuenta la previsión de la norma ya citada, la existencia de disponibilidad presupuestal para atender este gasto y la necesidad diaria que tiene la entidad de realizar este servicio LA UNIVERSIDAD y con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido adicionar presupuestalmente a la orden de servicio SC-090-2016, que permitirá realizar el cumplimiento del objeto del contrato contemplado en la orden de servicio.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

9) Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido adicionar el valor de la orden de servicio SC-090-2016, que se registrará por el Acuerdo 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas

PRIMERA: Adicionar el valor de la orden de servicio SC-090-2016 en la suma de cinco millones (\$5.000.000) M/cte.

SEGUNDA: Forma de pago de la adición: **LA UNIVERSIDAD** cancelará el valor de la presente adición en la misma forma y términos indicados en la orden de servicio.

TERCERA: Disponibilidad presupuestal: De conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1560 del 18 de abril de 2016, expedido por la Jefe de Presupuesto de **LA UNIVERSIDAD**, existe disponibilidad presupuestal por la suma de \$5.000.000 M/cte., para atender la adición del valor del objeto de la orden de servicio SC-090-2016.

CUARTA: EL CONTRATISTA se compromete para con **LA UNIVERSIDAD** a tramitar ante la compañía Aseguradora la ampliación del tiempo de la garantía en los mismos porcentajes señalados en la orden de servicio SC-090-2016 para cada uno de tales amparos, obligación que debe cumplir a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición,

QUINTA: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en la orden de servicio SC-090-2016.

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2016.

LA ENTIDAD CONTRATANTE

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector

EL CONTRATISTA

JAIRO GIOVANNY LOPEZ MESA
C.C. 80.051.722

Proyectó: Gloria Ximena Montealegre
Revisó: Edison Ramirez Tovar – Jefe Sección Compras



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 1560

No. Solicitud necesidad
3787

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2016 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-001-14-01-11-0157-389	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS Y MAESTRIAS	5,000,000.00
TOTAL:		5,000,000.00
14190401	Doctorado en Ingeniería 2.2 PROCESOS DE APOYO A LO MISIONAL	5,000,000

OBJETO:

ADICIONAR A LA ORDEN DE SERVICIOS SC-090-2016 CUYO OBJETO ES REALIZAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA JORNADA ACADÉMICA DE GRADUACIÓN Y HONORIS CAUSA DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA ENMARCADO EN LA ACTIVIDAD: APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS ACADÉMICOS DE LOS DOCTORADOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LOS DOCTORADOS (ACTIVIDAD SEGÚN POAI) CON AFECTACIÓN A RUBRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE DOCTORADOS - PROYECTO 389 ESTAMPILLA UD.

Se expide a solicitud de CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, RECTOR (E), RECTORIA, mediante oficio número CONSE3574 de abril 18 del 2016.

Bogotá D.C., 18 de abril del 2016.

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

PRMBERRIOR
ELABORÓ